

Fecha: 05-10-2024 Medio: El Día Supl.: El Día

Tipo: Noticia general Título: REMATES:

"algún

Pág.: 32 Cm2: 156,6

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 6.500 19.500 No Definida

REMATE

Ante Juzgado Letras de Illapel, ubicado en José Del Solar número 350, Illapel, causa Rol Nº C-957-2017, juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE/SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA PARROQUIA", se rematarán por separado pero en una misma audiencia, el 25 de octubre de 2024, a las 12:00 horas, por videoconferencia mediante la aplicación ZOOM (ID: 987 3354 8036; Código acceso: 733047), los siguientes inmuebles inscritos a fojas 1309 número 905 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, del año 2015 de propiedad de la ejecutada Sociedad Contractual Minera Parroquia o Compañía Minera Parroquia SCM: A) Lote número 40, de una superficie aproximada de 9.091 metros cuadrados, que forma parte del Lote B, resultante de la fusión del resto del predio denominado "Chacra La Puntilla", ubicada en Cuz Cuz, comuna de Illapel, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo, rol de avalúos número 415-440, de Illapel. B) Lote número 41, de una superficie aproximada de 11.030 metros cuadrados que forma parte del Lote B, resultante de la fusión del resto del predio denominado "Chacra La Puntilla", ubicada en Cuz Cuz, comuna de Illapel, Provincia del Choapa, Cuarta Región, Coguimbo, rol de avalúos número 415-441, de Illapel. Mínimo subasta: UF 1.895,90, equivalentes a \$71.196.941 (Lote 40) y UF 1.665,02 equivalentes a \$62.526.679 (Lote 41), ambos valores de acuerdo al valor de la U.F. al día 25 de junio del año 2024. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en participar deberán presentar vale vista endosable a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta, debiendo rendir la garantía mediante la Oficina Judicial Virtual, en el módulo de remates, adjuntando en dicho módulo el documento, hasta las 10:00 del día anterior a la fecha fijada para la subasta, según Ley Nº 21.394, Acta Nº 263-2021 y lo declarado por resolución firme de folio 81. Demás antecedentes en expediente. Illapel, 30 de septiembre del año 2024.- Secretario.

> Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés Secretario PJUD

